



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018, por un importe de 0,140 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo (lo que representa un 10% más de crecimiento sobre el dividendo a cuenta acordado con cargo a los resultados del ejercicio 2017), de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (*last trading date*): 4 de febrero de 2019.
- Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 5 de febrero de 2019.
- Fecha de registro (*record date*): 6 de febrero de 2019.
- Fecha de pago (*payment date*): 7 de febrero de 2019.

El pago de dicho dividendo a cuenta se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 5 de noviembre de 2018.

EUSKALTEL, S.A.
Luis Alba Ferré
Secretario del Consejo de Administración